

Bogotá, D.C., 26 de febrero 2026

Señores
Bonohabientes Promigas S.A. E.S.P.
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: Promigas S.A. E.S.P.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Promigas S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, Promigas S.A. E.S.P., publica el proyecto del capítulo sobre los asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos, que serán revelados en el informe de fin de ejercicio de 2025".

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Promigas S.A E.S.P."

E: Yuli Molano

Vobo: Ingrith Gomez